



**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. AUXILIADORA COPE ORTIZ, SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA).**

**CERTIFICA:** Que el Consejo Rector del Instituto Municipal de Bienestar Social, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de mayo de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**SEGUNDO.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 5/2020 MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON SUPERÁVIT.**

Los reunidos, por unanimidad, con los votos favor del PSOE-A (4), del PP (3), de IU ANDALUCIA (2), de PODEMOS-IZQUIERDA ANDALUCISTA (1), de Ciudadanos (1), del representante de la Asociación Ayuda al Drogodependiente Guadalquivir (1), del representante de APANNEDIS (1) y del representante de Cruz Roja (1) que supone la mayoría exigida legalmente, dictaminan favorablemente el siguiente acuerdo, para su remisión al Pleno Municipal a quien corresponde su aprobación:

A) Aprobar el expediente de modificación de créditos extraordinarios financiados por Remanente Positivo de Tesorería, de conformidad con el artículo 177.4 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, según el siguiente resumen:

**Créditos extraordinarios.**

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
231.13	131.00	Gastos Extr. Covid-19.Retri. personal laboral temp.	217.499,24 €
231.13	160.00	Gastos Extr. Covid-19.Seguridad Social	69.773,76 €
231.13	221.05	Gastos Extr. Covid-19. Prod. Aliment.	65.000,00 €
231.13	221.99	Gastos Extr. Covid-19.Suministros varios	25.000,00 €
231.13	480.01	Gastos Extr. Covid-19. Ayudas emergencia	45.000,00 €
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>422.273,00 €</b>

Avda. Santa Ana s/n (Edf. Los Bombos) - 14700 Palma del Río (Córdoba) - Telf. 957 649023 Fax 957 643 335  
C.I.F: Q-1400540-I

Código seguro de verificación (CSV):

**3748 FF1E F4A6 FB4E 2831**



(37)48FF1EF4A6FB4E2831

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es>

Firmado por La Secretaria del Instituto Municipal de Bienestar Social COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 12/5/2020  
VºBº de El Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social NAVARRO SANTIAGO ANTONIO el 12/5/2020



Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

**Financiación:**

Concepto	Descripción	Euros
870.00	Remanente Tesorería para gastos generales	422.273,00 €
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>422.273,00 €</b>

B) De conformidad con el artículo 21.1.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, cuando regula las competencias de la Alcaldía dispone: *“Adoptar personalmente, y bajo su responsabilidad, en caso de catástrofe o de infortunios públicos o grave riesgo de los mismos, las medidas necesarias y adecuadas dando cuenta inmediata el Pleno*

Firmado y fechado electrónicamente.

Avda. Santa Ana s/n (Edf. Los Bombos) - 14700 Palma del Río (Córdoba) - Telf. 957 649023 Fax 957 643 335  
C.I.F: Q-1400540-I

Código seguro de verificación (CSV):

**3748 FF1E F4A6 FB4E 2831**



(37)48FF1EF4A6FB4E2831

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es>

Firmado por La Secretaria del Instituto Municipal de Bienestar Social COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 12/5/2020  
VºBº de El Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social NAVARRO SANTIAGO ANTONIO el 12/5/2020